UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A Nº 06/ 2017

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria del año 2017, celebrada con fecha 19 de junio del mismo año, a proposición de la Facultad de Ciencias y de la Dirección de Docencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación, acordó, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, rectificar su acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2013, en el sentido de recomendar a la H. Junta Directiva la aprobación del ***"Proyecto de Renovación Curricular del Programa de Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas***", aprobando, en consecuencia:

a) El cambio de la actual denominación de Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas, del referido programa, a la de ***Bachillerato en Ciencias.***

b) Un nuevo Plan de Estudio y nueva Malla Curricular para dicho Programa, conducente al grado académico de ***Bachiller en Ciencias***, de 2 años de duración (4 semestres) y que propende a la articulación con una carrera de pregrado.

c) Los siguientes requisitos de graduación: El grado académico de Bachiller en Ciencias se otorgará a la o el estudiante al término del cuarto semestre del programa, habiendo aprobado 42 SCT, 3 asignaturas electivas y 8 asignaturas de la carrera con la cual se articulará la formación del Bachillerato.

El acuerdo se adopta en base a proyecto que consta en documento de 133 páginas, incluidos sus anexos, que se entenderá parte del acta y de este acuerdo, y que contiene: Información General; Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del Currículum (Organización del Plan de Estudio, Plan de Estudio para el Programa de Bachillerato en Ciencias, Matriz Correlación competencias/asignaturas; Malla Curricular, Programa de Actividad Curricular); Recursos; Organización y Administración; Factibilidad Económica y Financiera; Anexo I. Programa de Asignaturas; Anexo II. Reglamento de Monografía y Movilidad; Anexo III. Información Diario El Mercurio; Anexo IV. Información Diario Las Últimas Noticias.

El nuevo Plan de Estudio y Malla Curricular del Programa de Bachillerato en Ciencias se han aplicado en la sede Concepción y Chillán a partir del año académico 2013, comenzando con la cohorte de ese mismo año.

Se facultó, finalmente, a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y corrija aspectos de forma en la descripción gráfica del Plan de Estudio y/o Malla Curricular aprobados, sin alterar el fondo del acuerdo adoptado, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO CHILE
SECRETARIO CONSEJO ACADEMICO

LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, mayo de 2017.

Sede Concepción
Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile
Sede Chillán
Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile
E-mail: ubb@ubiobio.cl
www.ubiobio.cl